



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-021-2024-----

Acta número cero veintiuno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con cinco minutos del diez de junio del dos mil veinticuatro. Presidida por Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Desamparados; Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. -----

Ausentes con justificación: Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra con permiso para participar en la IX Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (MESECVI). -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula 402060790 quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Mercedes Sur de Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica, cédula 106870929, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Mata de Plátano, Goicoechea y Ana Victoria Naranjo Porras, cédula 106050821, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional quien se conecta desde las instalaciones del INAMU. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-021-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----



ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°20-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de junio del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 3. Análisis y aprobación de la Modificación Programática N°02-2024 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-233-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 4. Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la II Asamblea General Ordinaria del Foro de mujeres del INAMU con observaciones incluidas; remitida mediante oficio CCF-040-2024, suscrita por la señora Zeidy Selles Páez, secretaria Comité Coordinador Foro Mujeres del INAMU. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°021-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°20-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de junio del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°020-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de junio del 2024 en modalidad virtual. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----



ARTÍCULO 3. Análisis y aprobación de la Modificación Programática N°02-2024 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-233-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las dieciocho horas con trece minutos ingresan las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica y Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

Ana Lorena Flores Salazar: Ana Victoria va a presentar la modificación programática y yo complementaré o daré respuesta a las consultas que se requieran. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: como contexto diré que esta es la segunda y última modificación programática que es permitida en el año de acuerdo con la normativa vigente para los procesos de planificación; esta modificación programática es la número dos y también se hace para corregir o mejorar algunas variables del Plan Operativo Institucional del INAMU 2024. Esta modificación, igual que la anterior, es por programas porque así está dividida la acción del INAMU, entonces aquí tenemos un Excel que es igual al texto que ustedes tienen en su poder y lo que voy a hacer es referirme a aquellas variaciones que sean más importantes. En el caso del Programa 1, que es Actividades Centrales o de Apoyo, hay 3 modificaciones, una que tiene que ver con una reducción de una meta del indicador 1.4.2 de personas que realmente participan en actividades vinculadas a la promoción de la igualdad y que se refiere al mantenimiento y actualización de la sección de recursos informativos del CEDOC en la página web institucional, ellas están solicitando que la meta se reduzca en 380, estas son personas presenciales o virtuales; la Unidad de Planificación recomienda el ajuste, dado que justamente este departamento ha sufrido una carencia de personal ya hace varios meses y entonces esta es la argumentación principal para corregir específicamente esta actividad de mantenimiento y actualización de la sección de recursos informativos del CEDOC en la página web institucional. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

En segundo lugar, en este Programa 1 se solicita revisión y ajuste para incluir la siguiente actividad: seguimiento a la estabilización del sistema administrador de bibliotecas de la plataforma Koha, esta es, una priorización también del CEDOC de la unión de la Unidad de Documentación para que esta actividad se vuelva a incluir, porque por un error de interpretación, se excluyó en la modificación pasada, entonces eso fue un error y ahora se está corrigiendo este error y en tercer lugar, en el Programa 1 se solicita incluir la actividad de asesorías, criterios técnicos y elaboración de informes altamente especializados, propuestas teórico metodológicas y documentos técnicos que se requiere para que se incorpore el trabajo de la compañera María Esther Serrano Madrigal, que fue designada por resolución de la Presidencia para realizar estas actividades; entonces en este caso y en el anterior, la Dirección Estratégica adjunta filas específicas para que el POI se engruese en este sentido. Este es todo el Programa 1 que se quiere corregir, este es todo el programa 1 que se quiere corregir. -----

En el caso del Programa 2, he seleccionado algunas actividades que parecen las más importantes del texto que ustedes también tienen en su poder; en primer lugar, la modificación de actividad objetivo y meta de gestión que lo que pretende es separar un poco los datos de la actividad de seguimiento a mujeres egresadas de servicios de atención directa porque este indicador aglomera, tanto la atención psicológica legal como las ganadoras de FOMUJERES, dice aquí, son las personas que obtuvieron el beneficio y lo que se pretende es partir esto en dos actividades, especialmente porque el nuevo sistema, como les comentaba en una de las sesiones pasadas, requiere para cada actividad una meta, entonces en ese sentido se separan las metas de psicología y legal y en otra actividad se están poniendo las metas de seguimiento a las ganadoras; todas las 470 son mujeres en seguimiento, solo que obedecen a distintas disciplinas (esto es una corrección específica para el nuevo sistema). -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Aquí lo que se solicita también es una modificación al indicador y al programa presupuestario relacionado con la estrategia de autonomía económica, seguimiento y monitoreo a la estrategia, dice cambiar su programa de seguimiento y capacitación y cambiar el indicador POI porque hubo un error material se pusieron unas metas en un indicador y correspondían a otro, entonces para un mejor alineamiento se está haciendo esta mejora. -----

Aquí también, solo que en este caso no solamente se corrige el indicador, sino que la meta que estaba en un indicador se pasa al otro, en este caso el indicador 24 por el 223, que tienen que ver también con la estrategia de autonomía económica de las mujeres. Todo esto en general se refiere a un alineamiento porque el sistema nuevo no puede recibir imprecisiones porque saldrían mal los reportes, entonces es por lo que se están haciendo estas correcciones. -----

En este caso se refiere a sustituir igual, un indicador de gestión, en este caso es un indicador, yo diría, que tiene que ver solamente con el departamento que está encargado de acompañamiento a mujeres y organizaciones de mujeres en la elaboración y presentación de postulaciones, la dirección afirma que el ajuste no afecta la meta del indicador y lo que se quiere es hacer un convenio o contrato para que se dé asesoría y acompañamiento a las organizaciones y que como meta existan 200 mujeres asesoradas en la elaboración y presentación de postulaciones a FOMUJERES para reducir este problema que hay en la fase de admisibilidad. -----

Este la subrayé porque también, parece como muchas correcciones, pero en realidad se está purificando o mejorando los indicadores de gestión, es decir, el control que van a tener los compañeros de FOMUJERES para realizar la actividad de gestión de FOMUJERES realizada por el equipo y es que se están añadiendo indicadores, por ejemplo, el porcentaje de coordinaciones intra e interinstitucionales, el porcentaje de seguimiento, el porcentaje de revisión de las postulaciones, el porcentaje de postulaciones recibidas según el proceso



de análisis en el sistema específico SISFOMUJERES y las metas para cada indicador, que deben sumar el 100% y se eliminan indicadores de gestión que no eran sustanciosos como el porcentaje de sub procesos de acompañamiento previo, porcentaje de gestión de FOMUJERES ejecutadas porque eran demasiado macro; ahora, como ustedes pueden observar, los indicadores nuevos ofrecen a la jefatura un mayor control de las actividades de su equipo. -----

Esas son todas, todas muy parecidas, cambiar de indicador, en general las metas no se tocan y esta última del Programa 2 que es atención directa, se refiere a cambiar el objetivo porque está mal inscrito, el seguimiento a FOMUJERES corresponde al objetivo 3 y no al 5 y a aumentar la meta de la actividad 50 adicionales: la actividad de seguimiento a las mujeres egresadas de atención directa, de capacitación o con fondos asignados; en este caso es la meta que tiene que ver, no tanto con la plata sino con la capacitación, el seguimiento que se le da a las que se capacitan en FOMUJERES, pero en los riesgos asociados a los negocios; este es el Programa dos, atención directa a mujeres. -----

Finalmente el Programa 3 tiene que ver con rectoría y aquí tenemos ajustes: hay una modificación de la actividad fortalecimiento de la plataforma regional de enlaces para la Igualdad de Género en la Huetar Norte y espacios de coordinación de la Comisión INAMU-MINAE que tiene que ver con lo que hemos visto en la modificación anterior del Plan de Género y Cambio Climático; en realidad la corrección es porque hay dos actividades en una, una cosa es la plataforma regional de enlaces de la PIEG y otra es los espacios de coordinación de la Comisión INAMU-MINAE, entonces se corrige ese error allí. -----

En esta actividad, en la siguiente: Diseño de los cursos, yo la quise señalar porque me parece sumamente importante y la Dirección Estratégica está que es primero -antes de hacer los cursos a nivel virtual- se haga documentos metodológicos antes de pasar a la contratación virtual, entonces esta acción en particular no estaba y se está añadiendo al indicador 143: Número de documentos derivados de los procesos de producción de



conocimiento para diseñar los cursos bases para una comunicación no sexista y bases conceptuales y prácticas para la prevención de femicidios. Probablemente el año entrante esperamos que estos cursos puedan pasar a ser elaborados de manera virtual y las siguientes líneas que voy a mencionar tienen que ver con líneas absolutamente nuevas que se derivan de los compromisos que ha asumido el INAMU con otras instancias externas públicas y especialmente en el marco de algunas políticas nacionales aprobadas ya como el caso de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, coordinación con el PANI y Unidades Regionales del llenado de seguimiento a compromisos en matriz (adolescentes en Formación Humana). La otra línea nueva es el proyecto BID sobre trata de personas, coordinación nacional del proyecto y la idea es que el INAMU participe en esta coordinación nacional y eso no estaba previsto en el POI 2024. -----

La tercera tiene que ver con incluir la actividad sobre el SINCA: Ley del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Adultas Mayores en situación de dependencia en coordinación con el IMAS y las Unidades Regionales y la cuarta tiene que ver con población migrante, coordinación de acciones con instituciones sobre Política Nacional de Migración en su plan de acción que tenemos varios compromisos, proyectos con la OIM relacionado con -no sé qué es VBG-, pero es sobre mujeres migrantes en cuatro de las regiones; la Declaratoria de Emergencia de Migración en Tránsito con la Comisión Nacional de Emergencias sobre la contratación de servicios profesionales e insumos de limpieza personal para mujeres migrantes y en relación con la Estrategia Nacional de Migración con el Banco Mundial. Esta línea tampoco estaba en nuestro POI 2024 y se ha priorizado ahora un compromiso y por eso se incluye una línea y finalmente también se va a incluir una línea nueva en relación con el proyecto Fondo Regional para la Cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe, intercambio entre instituciones públicas para el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en Bolivia y Costa Rica; esta es una cooperación SUR-SUR (me parece). -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Nada más quiero cerrar, esos serían los 3 programas, como ven, esta modificación es corta, pero sobre todo en el Programa 3 se está fortaleciendo este programa que tiene que ver con la Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas y lo que quería decir y cerrar con esto es que es necesario que la Junta tenga conocimiento de que las modificaciones programáticas que afectan variables del POI deben aprobarse como máximo en los primeros 15 días del mes de junio porque ya en julio hay que entregar a la Contraloría el primer informe y una vez entregado el primer informe, no puede haber variaciones en el POI porque no se puede dar informes de cosas no programadas. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: doña Ana Victoria, los cambios que se hicieron a lo de la Auditoría Ciudadana sufren algún efecto en esta presentación que hace usted porque antes se presentó una metodología y las mujeres prácticamente variamos en muchas cosas todo lo que es la auditoría en cuanto a la regionalidad y otras. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: me parece que la auditoría estaba en la modificación 1, Lore. Tal vez yo le agradecería a Lorena que le ampliara la pregunta a doña Beatriz porque a mí me parece que ya quedó aprobado en la 1, entonces no sé si usted aquí ve alguna relación, pero yo creo que eso está aprobado en la modificación que vimos hace unas semanas. --

Ana Lorena Flores Salazar: aclaro doña Beatriz lo siguiente, en la modificación anterior incluimos una línea que se relaciona precisamente con la Auditoría Social, esto porque esta actividad, esta línea de trabajo no se había contemplado en el POI. Como ustedes recordarán, la Junta Directiva le solicitó a la Dirección Estratégica una propuesta de metodología para hacer la auditoría por ahí de octubre-noviembre del año pasado -ya para ese momento habíamos cerrado el POI- entonces por esa razón se incorpora en la primera modificación programática, número 1; número 2, lo que se hicieron fueron, efectivamente, cambios metodológicos en un taller que tuvimos recientemente (esto fue la primera semana de mayo) donde se hace una serie de sugerencias y de recomendaciones de parte de las organizaciones y de las mujeres (esto no necesariamente se tendría que ver



Libro de Actas
Junta Directiva

reflejado en la modificación programática), tiene que ver más con una cuestión de procedimiento de la estrategia que, como digo, no necesariamente se trae acá a una modificación programática y sí vamos a tener -eso nada más lo adelanto- una modificación presupuestaria porque los recursos que se incluyeron en la modificación presupuestaria (no me recuerdo si fue la segunda, Ana Victoria), pero se incluyeron recursos para la Auditoría Social y se incluyeron en actividades protocolarias y no responde exactamente a esa partida y se van a tener que incorporar en actividades de capacitación. -----

Eso es lo que yo podría decir con respecto a eso de la Auditoría Social. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: es correcto, todavía tenemos la posibilidad legalmente de hacer una cuarta modificación presupuestaria, como ven en esta, en cambio, no se toca el dinero, es en la que viene que se va a tocar por última vez el dinero. -----

Directora Kryssia López Vallejos: gracias a doña Ana Victoria por la presentación, mis consultas son más hacia doña Ana Lorena. Se están ingresando algunas actividades nuevas que tienen que ver con Política de Niñez, con el Sistema Nacional de Cuidados, la consulta es si estas acciones ya están vinculadas o se lograron vincular de alguna manera con la oferta programática del INAMU o si van a requerir como de otro tipo de gestiones por lo novedoso en el contexto del INAMU y si esto va a requerir también recursos posteriormente porque al ser gestiones nuevas, imagino que no estaban consideradas cuando se hicieron todas las presupuestaciones y demás y muy en esta línea, qué acciones concretas podríamos esperar del SINCA o es algo que apenas van a empezar a construir, las acciones, o cuál sería el estado de estas gestiones. Esas serían mis consultas doña Ana Lorena. -----

Ana Lorena Flores Salazar: para responderle a Kryssia, primero que todo, he de explicarles que en este momento hay una serie de políticas y de planes de esas políticas que están a cargo de instituciones externas, o sea, que no es el INAMU el que lleva la coordinación de esos procesos de trabajo y nos han pedido a la institución que asumamos compromisos,



Libro de Actas
Junta Directiva

sobre todo en planes que se han ido aprobando en el último año. INAMU ha hecho una revisión y, sobre todo, una valoración de la viabilidad técnica y financiera para asumir esos compromisos que no solamente corresponden a una única dependencia, sino que involucra a varias dependencias, por ejemplo, lo que tengo más cercano es la Política de Migración o la Política de Niñez y Adolescencia o la Política de Juventud; hay “N” cantidad de políticas y de planes, por ejemplo, ahora que estamos elaborando los lineamientos del POI 2025, quisimos dejar un punto explícito sobre esos compromisos en el marco de esas políticas a cargo de otras instituciones, entonces con esto qué quiero decir Kryssia, lo que quiero decir es que si esos compromisos ya los estamos incorporando en nuestro POI 2024 es porque ya pasaron por una valoración técnica de que efectivamente hay capacidades para cumplirlos y por una valoración financiera y que tenemos los recursos para asumirlos; eso por un lado, con respecto a la primera pregunta, ¿no sé si le respondo?.

Directora Kryssia López Vallejos: sí, justamente iba en esa línea porque todas las instituciones, aunque sean políticas nacionales, deben atender compromisos, aunque no sean propiamente de su liderazgo, entonces a veces requiere, pues, de analizar si técnicamente es viable dentro de la oferta programática que tiene cada institución y si es posible empatarla con algún proceso que ya se tenga, entonces esa era como la consulta, pero yo creo que usted me dice que ya pasó por esa valoración técnica, imagino que ya saben dónde empatarlo con su oferta programática.

Ana Lorena Flores Salazar: sí, ahora, con respecto a la segunda pregunta, lo que son acciones concretas en el caso de SINCA y de un plan que recientemente el IMAS estuvo estructurando y se coordinó de cerca con el INAMU, precisamente los compromisos que ahí aparecen, después de varias revisiones, de varios intercambios, reuniones de trabajo, INAMU inscribe algunos compromisos en ese plan; yo ahorita no podría ahora entrar en el detalle, no lo recuerdo, pero sí son compromisos de muy diferente tipo que tienen que ver



con este subsistema de cuidado de personas dependientes. Esto a mí me parece sumamente positivo, positivo en el sentido de que es por primera vez que logramos inscribir en nuestro Plan Presupuesto Institucional, compromisos en el marco de otras políticas; anteriormente sucedía algo que no estaba bien y es que habían dependencias que negociaban, que hacían una negociación bilateral de compromisos con las instituciones y eso nunca se veía reflejado en nuestro POI, eso por un lado y lo otro también, que bueno, no me lo preguntaba, pero sí aprovecho para señalarlo también, son compromisos en el marco de proyectos de cooperación, en este momento como INAMU, tenemos una serie de proyectos de cooperación que se han ido suscribiendo en el último año, en los últimos meses, en el último trimestre y eso sin duda alguna, eso compromete recurso, sobre todo recurso humano, cargas de trabajo y eso tampoco se reflejaba en nuestro plan presupuesto y eso lo estamos haciendo precisamente con esta modificación programática y también muy importante es que en todos los casos -yo me atrevería a decir- se trata de proyectos de cooperación que vienen a aunar a los objetivos que ya nos hemos planteado y que forman parte de líneas de trabajo de nuestro POI, de nuestro plan presupuesto. ----

Directora Kryssia López Vallejos: yo coincido con usted, doña Lorena, en lo positivo de que estas cosas empiecen a reflejarse en el POI porque son acciones estratégicas -yo no sé si todos y todas aquí conocen el tema del Sistema Nacional de Cuidados, por ejemplo- pero el tema de los cuidados es un tema fundamental, no solo en niñez sino ahora en población adulta mayor, estamos hacia una tendencia de mucha población adulta mayor, conforme pasen los años ya sabemos lo que va a pasar con la pirámide de la población y empezar a colocar estas discusiones en el INAMU es muy importante porque nos articula a todas como sistema, no todas las instituciones trabajando por separado, si no ya estamos pudiendo darle trazabilidad y me parece sumamente fundamental por eso, porque cuidados en niñez para que las mujeres puedan insertarse al mercado laboral, para que puedan hacer otras gestiones más allá de los cuidados e inclusive ya sabemos que



Libro de Actas
Junta Directiva

mujeres también son las que se dedican al cuidado de personas adultas mayores, con dependencia, entonces como estas gestiones que se empiecen a visualizar; yo coincido en que es algo positivo. -----

Randall Umaña Villalobos: doña Ana Lorena, doña Ana Victoria, solo una consulta muy específica, la semana pasada doña Zaida presentó la modificación presupuestaria, la segunda, y tenía una modificación por ₡11.000.000,00 para fortalecer las actividades del Foro; nada más una consulta: qué objetivo o qué indicador impacta ese movimiento en la programática. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: usted se refiere más bien a la modificación 3 porque por presupuesto ya vamos por la tercera, pero bueno, en todo caso las actividades del Foro ya están contempladas como parte especialmente -me parece- que en el Programas 3 porque ellas van a coordinar con otras organizaciones de manera aliada y ahí es donde están ubicados la mayoría de esos recursos porque es el Foro visto como instancia de dirección política, en este caso, coadyuvando con alianzas estratégicas del INAMU en el Programa 3 y si me equivoco, por favor, Lorena me apoya ahí; yo estoy casi segura que es ahí. -----

Ana Lorena Flores Salazar: sí, efectivamente es ahí Ana Victoria, es en el Programa 3 de Rectoría. Recuerden que el Foro, lo que es algo también que, bueno este no será el momento, pero tenemos que dar una discusión en ese sentido, pero el Foro, las acciones tanto lo programático como en lo presupuestario, se inscribe en el POI del Departamento de Ciudadanía; ahora lo que estaba tratando de decir es si efectivamente el Foro debería tener su propuesta programática y presupuestaria independiente, pero ese es otro punto, pero al estar dentro de Ciudadanía, buena parte de las acciones de este Departamento están dentro del Programa 3, que es el programa de incidencia en la institucionalidad, es decir, de rectoría, yo no me recuerdo ahorita así como de memoria cuál es el indicador



Libro de Actas
Junta Directiva

Ana Victoria, porque está preguntando don Randall por el indicador, ya tan preciso bueno, ya tan preciso, tan preciso no lo tengo. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: es el de alianzas, como el 331, una cosa así. -----

De todas maneras, don Randall, yo puedo con copia a la Junta, mandarle la precisión de los datos que usted está pidiendo ahorita. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores Salazar y Ana Victoria Naranjo Porras. -----

ACUERDO 3. -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados la Modificación Programática N°02-2024 y que se adjuntan a este acuerdo. -----

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4. Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la II Asamblea General Ordinaria del Foro de mujeres del INAMU con observaciones incluidas; remitida mediante oficio CCF-040-2024, suscrita por la señora Zeidy Selles Páez, secretaria Comité Coordinador Foro Mujeres del INAMU. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: en cumplimiento al Acuerdo N°4, Acta N°20-2024 se presenta nuevamente ante esta Junta Directiva la Agenda correspondiente a la II Asamblea General Ordinaria del Foro de Mujeres del INAMU con los ajustes solicitados. Esta información nos llegó en la carpeta de documentos que se traía hoy a la Junta. Si alguna de las señoras directoras tiene alguna observación que hacer, le cedo la palabra. - Ya que ninguna de las señoras directoras solicita hacer uso de la palabra, les voy a leer el acuerdo. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ACUERDO 4. -----

1. Autorizar la Convocatoria a la Segunda Asamblea General Ordinaria N°02-2024 del Foro de Mujeres del INAMU en modalidad presencial, para el martes 30 de julio 2024 de 8:00 a.m. 5:00 p.m. y miércoles 31 de julio 2024 de 8:00 a.m a 12:15 p.m. en el Hotel Sleep Inn Paseo de las Damas ubicado en Avenida 3era entre calles 9 y 11. -----
2. Realizar la Convocatoria de la Segunda Asamblea General Ordinaria con las siguientes agendas: -----
Martes 30 de julio 2024 -----
8:00 a.m. Registro participantes. -----
8:15 a.m. Comprobación de quórum. -----
8:30 a.m. Foro “Economía Social Solidaria”. Expositora: María Cecilia Mora Camacho. -----
9:30 a.m. Lectura y aprobación de Orden del día II Asamblea Ordinaria 2024. -----
10:30 a.m. Informes de las jerarcas Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga y la Ministra Cindy Quesada Hernández. -----
11:30 a.m. Experiencias de la compañera Ana Cecilia Solís Ugalde: “Desarrollo cooperativismo a través de la Acuicultura con granjas marinas Restaurante Flotante en Manzanillo de Puntarenas”. -----
12:30 p.m. Almuerzo. -----
1:30 p.m. Informe de labores Beatriz Castro Zúñiga, Representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. -----
2:15 p.m. Informe de labores Flora María Calvo Abarca, Coordinadora del Foro.
3:00 p.m. Experiencias de la compañera Julia Lezama Lezama: “Mujeres Rurales y Soberanía Alimentaria en Pococí”. -----
3:45 p.m. Avances sobre las auditorías sociales. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

5:00 p.m. Cierre. -----
Miércoles 31 de julio del 2024. -----
8:00 a.m. Registro de firmas. -----
8:30 a.m. Comprobación de quórum. -----
8:45 a.m. Informe de los comités del Foro. -----
10:00 a.m. Informe sobre I encuentro con Comités Regionales de Enlace – CRE's. -----
10:30 a.m. Asuntos Varios. -----
12:00 p.m. Cierre. -----
12:15 p.m. Almuerzo. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: señoras directoras, la sesión extraordinaria del próximo miércoles les fue consultada a ustedes en el espacio de Whatsapp y acordamos que va a iniciar a las 6:00 p.m. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos. -----


Willy Chaves Cortés
Presidente en ejercicio
JUNTA DIRECTIVA


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA